

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE JUSTICIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE JUSTICIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Justicia, se turnó el Dictamen de Primera Lectura de la Ley de Protección Integral al ejercicio del periodismo en el Estado de Michoacán.

ANTECEDENTE

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 5 de agosto del año 2015, se dio lectura al Dictamen de Primera Lectura de la Ley de Protección Integral al ejercicio del periodismo en el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Justicia.

Del estudio y análisis realizado por estas comisiones, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que al inicio de esta Legislatura, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en coordinación con la de Justicia, heredaron el asunto referente a la Iniciativa de Ley de Protección Integral al ejercicio del Periodismo en el Estado de Michoacán, presentada por los diputados Cristina Portillo Ayala, Silvia Estrada Esquivel, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Leonardo Guzmán Mares, José Eleazar Aparicio Tercero, Laura González Martínez, Omar Noé Bernardino Vargas, Antonio Sosa López, Juan Carlos Orihuela Tello y José Bertín Cornejo Martínez, así como diversos miembros de los medios de comunicación; de la Iniciativa en comento se hizo Dictamen de Primera Lectura y es un asunto pendiente de la Septuagésima Segunda Legislatura, y que al día de hoy se ha estudiado y analizado por es-

tas comisiones para emitir el dictamen correspondiente.

Que en reunión de trabajo de estas Comisiones, se sometió a revisión para emitir dictamen, y una vez estudiada y analizada la Iniciativa y su dictamen de primera lectura, heredada por la Septuagésima Segunda Legislatura; se determinó por unanimidad de los integrantes, archivar en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán, el cual dispone que pueden archivarse definitivamente si la actual Legislatura así lo determina.

Atendiendo las facultades y atribuciones conferidas a estas comisiones, la Iniciativa y el Dictamen de Primera Lectura fueron revisados y analizados, concluyendo su archivo definitivo, motivo que fue tomado debido a que se requiere un estudio y análisis más profundo en materia de Protección al ejercicio del periodismo, en conjunto con las instancias y actores responsables de la misma en nuestro Estado; tomando en consideración las condiciones actuales que vive nuestro Estado, para poder implementar un mecanismo efectivo de protección a las personas defensoras de Derechos Humanos y los periodistas.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 62 fracciones XIX y XXVI, 240, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Justicia, nos permitimos presentar a esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Por haber sido debidamente analizado el Dictamen de Primera Lectura de la Ley de Protección Integral al ejercicio del periodismo en el Estado de Michoacán, las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Justicia acordamos asunto concluido, ordenando su archivo definitivo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política, am-

bos de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el sólo efecto de su conocimiento y registro correspondiente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 días del mes de mayo de 2017 dos mil diecisiete.

Comisión de Seguridad Pública y Protección

Civil: Dip. Wilfrido Lázaro Medina, *Presidente*; Dip. Juan Figueroa Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.

Comisión de Justicia: Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruíz González, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx